

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.543.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

SUMARIO

Parte Oficial:

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes disponiendo se devuelvan á las interesadas las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.—Páginas 341 y 342.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo que el premio de 5.000 pesetas señalado para el Concurso de óperas, se divida, por lo que afecta al último celebrado, en dos de 2.500 pesetas cada uno, y adjudicando dichos dos premios, respectivamente, á D. Conrado del Campo y D. Carlos Fernández Shaw y á D. Vicente Arregui y D. Ricardo J. Catarineu.—Página 342.

Otra determinando los turnos en que han de ser provistas las plazas vacantes en el Profesorado de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.—Página 342.

Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á una plaza de Oficial de quinta clase y tres de Escribientes-Calígrafos, vacantes en la Secretaría del Consejo de Instrucción Pública.—Páginas 342 y 343.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se realicen por Administración las obras del camino vecinal de Caguñola á Arroyo, provincia de Valladolid.—Página 343.

Administración Central:

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han caído en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrada en el día de ayer.—Página 343.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando oposiciones para proveer una Auxiliaría del sexto grupo en las Facultades de Medicina de Madrid, y provincial de Sevilla; dos Auxiliares del séptimo grupo en las ídem de Valencia y Valladolid; una Auxiliaría del segundo grupo en las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, y una Auxiliaría del tercer grupo vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.—Página 343.

Nombramientos de Tribunales para juzgar las oposiciones á las Auxiliares que se indican, vacantes en las Facultades de

Medicina y Farmacia que se mencionan.—Página 344.

Nombrando á D. Germán Basas y García, Mozo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—Página 345.

Registro General de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro General durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Página 345.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Autorizando el empleo por Administración de los materiales apropiados para reparación de los kilómetros 101 al 168 de la carretera de Logroño á Zaragoza, provincia de Zaragoza.—Página 348.

ANEXO 1.º.—BOLEA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—AGENCIAS OFICIALES de la Royal Insurance Company Limited, Banco Español de Crédito y Banco de España.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Dirección General de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los artículos importados y exportados en la Península é islas Baleares durante el mes de Junio del año actual.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Nieves Segura Pruñonesa, vecina de Salsadella, provincia de Castellón, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada,

según resguardo números 118 de entrada y 14 de registro, expedido en 12 de Mayo de 1909 para responder de la suerte que en su reemplazo correspondiera á su hijo Daniel Montañal Segura, recluta del reemplazo de 1909 por la zona de Castellón,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1912.

LUQUE.

Señor Capitán general de la tercera Región.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los Reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de Reclutamiento,

El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1912.

LUQUE.

Señores Capitanes Generales de la 1.ª, 2.ª y 8.ª Regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA RENDICIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO.	Delegación de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Alfonso Díaz de Cevallos Soldevilla.....	1909		Madrid.....	Madrid.....	18 Octubre 1909...	242	Madrid.
Urbano Morán López.....	1909	Chozas de Canales.....	Toledo.....	Toledo.....	11 Noviembre 1909.	50	Idem.
Francisco Moreno Vioque..	1909	Dos Torres..	Córdoba.....	Córdoba.....	25 Septiembre 1911.	797	Córdoba.
Manuel Acevedo Ramos....	1909	Lalín.....	Pontevedra..	Pontevedra..	23 Noviembre 1909.	188	Pontevedra.

Madrid, 8 de Agosto de 1912.—Luque.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Resultando que el Jurado calificador del Concurso musical incorporado á la Exposición Nacional de Artes decorativas é Industrias artísticas celebrada en el año anterior de 1911, en sesión verificada en 29 de Junio del año corriente, según se hace constar en la correspondiente acta, acordó por unanimidad proponer á este Ministerio que el premio de 5.000 pesetas asignado por el párrafo 2.º del artículo 71 del Reglamento vigente de Exposiciones á la mejor ópera que se presente al Concurso, se divida en dos premios iguales de 2.500 pesetas cada uno, y que estos dos premios se otorguen, respectivamente, á las óperas «Paolo y Francesca», música de don Conrado del Campo, libro de D. Carlos Fernández Shaw, y «Yolanda», música de D. Vicente Arregui, libro de Dr. Ricardo J. Catarineu:

Resultando que pasado el asunto á informe del Inspector general de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura, correspondiente al año actual, dicho señor ha dictaminado en el sentido de que puede aprobarse la división del premio de 5.000 pesetas en la forma acordada por el Jurado y la adjudicación de cada uno de los dos de 2.500 pesetas resultantes á los autores de las óperas indicadas por el propio Jurado.

Considerando que procede acordar la expresada división del citado premio, puesto que el Reglamento de Exposiciones no se opone á esta división, y el Jurado la funda, según manifiesta en el acta de la sesión celebrada, en la circunstancia de haberse presentado al Concurso, entre las cinco óperas recibidas, dos que, siendo de mérito superior á las restantes, ofrecen un valor musical muy semejante:

Considerando que procede igualmente aceptar la propuesta del Jurado en lo que se refiere á la adjudicación de los dos

premios referidos, á tenor de lo dispuesto en el Reglamento ya citado,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que el premio de 5.000 pesetas señalado para el Concurso de óperas se divida, por lo que afecta al último celebrado, en dos de 2.500 pesetas cada uno.

2.º Que dichos dos premios sean adjudicados, respectivamente, á D. Conrado del Campo y D. Carlos Fernández Shaw, autores de la ópera «Paolo y Francesca», y á D. Vicente Arregui y D. Ricardo J. Catarineu, que lo son de la titulada «Yolanda», en la forma proporcional establecida por el párrafo 2.º del artículo 71 del Reglamento de Exposiciones, salvo convenio distinto entre los autores de la música y los de la letra.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento de la Real orden de 15 de Julio último y con el fin de que los turnos en que han de ser provistas las plazas vacantes en el Profesorado de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, puedan ser determinados con arreglo á un criterio fijo, y al propio tiempo cubrir en cuanto sea posible por el de oposición las vacantes que con anterioridad hubieran sido así anunciadas y convocadas.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien acordar las siguientes reglas:

1.ª Los turnos en que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 16 de Diciembre de 1910, han de ser provistas las plazas de Profesores de término, que una vez hecho el acoplamiento del personal docente resulten vacantes en cada Escuela, se determinarán siguiendo el orden en que aparecen enumeradas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1911, en la Escuela á que las vacantes pertenezcan, dando principio por el de oposición.

Para las plazas de Profesores de ascenso y de entrada, serán determinados por el orden en que aparecen enumerados en el artículo 27 del Reglamento de 16 de Diciembre de 1910, los distintos grupos de asignaturas á que han de estar adscritas.

2.ª No obstante lo dispuesto en la regla anterior, las plazas de Profesores de término convocadas á oposición con anterioridad al Real decreto de 19 de Octubre de 1911 que no hayan sido provistas en virtud de la adaptación del personal docente de las Escuelas, volverán á ser anunciadas al mismo turno, siempre que conserven igual denominación.

Lo mismo se hará con aquellas que, habiendo cambiado de nombre, la materia objeto de la Ciencia ó Arte que comprendan sea igual en todo ó en parte á la que antes las constituyeran.

Igual excepción se aplicará á las plazas de Profesores de ascenso y de entrada, si continúan adscritas al mismo grupo de asignaturas para el que fueron convocadas.

Las de Profesores auxiliares (hoy de ascenso), que lo hubieran sido en el extinguido turno de oposición entre Auxiliares y se encuentren en el mismo caso, serán anunciadas al de oposición libre.

3.ª Las plazas de Profesores á que se hace referencia en la regla anterior, no consumirán turno, y por tanto, para determinar el que corresponda á las demás vacantes, se dará principio en cada Escuela por el de oposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1912.

ALBA.
Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal para que juzgue los ejercicios de oposición á una plaza de Oficial quinto de Administra-

ción civil y tres de Escribientes-calígrafos, vacantes en la Secretaría del expreso Cuerpo consultivo:

Presidente, D. Eduardo Gómez de Baquero, Consejero de Instrucción Pública; y

Vocales: D. Felipe Clemente de Diego Gutiérrez, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central; don Manuel Fernández y Fernández Navamuel, Profesor de la Normal Central de Maestros; D. Francisco Fernández Villagas, Jefe de Negociado de este Ministerio, y D. Miguel Betagón, Secretario general del referido Consejo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Agosto de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se realicen por Administración las obras del camino vecinal de Ciguñuela á Arroyo, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto es de 56.679,62 pesetas, debiendo satisfacerse los gastos que con este motivo se ocasionen con cargo al capítulo 20, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto de este Ministerio.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1912.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Obras Públicas.

PREMIOS

PESETAS

	da una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	49.500
99	idem de 500 id. id., para los 99 números de la centena del premio segundo.....	49.500
99	idem de 500 id. id., para los 99 números de la centena del premio tercero.....	49.500
2	idem de 2.500 idem id., para los del premio primero.....	5.000
2	idem de 2.000 para los del premio segundo.....	4.000
2	idem de 1.690 para los del premio tercero.....	3.380

1.314

1.244.980

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo, tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 16 de Abril de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación general de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones á los que han correspondido los 21 premios mayores de los 917 que comprende el sorteo celebrado en este día.

NÚMEROS	PREMIOS EN PESETAS	ADMINISTRACIONES
8.170	250.000	Port Bou.
2.580	100.000	Palma de Mallorca.
1.832	60.000	Madrid.
4.243	6.000	Sacedón.
3.173	6.000	Barcelona.
6.900	6.000	Santander.
770	6.000	San Sebastián.
2.779	6.000	Sevilla.
12.821	6.000	Pasencia.
16.232	6.000	Madrid y Barcelona.
1.926	6.000	Barcelona.
15.611	6.000	Madrid.
14.096	6.000	Cádiz.
16.733	6.000	Barcelona.
834	6.000	Barcelona.
15.614	6.000	Madrid.
4.631	6.000	Valladolid.
387	6.000	Barcelona.
14.609	6.000	Palma de Mallorca.
12.094	6.000	Madrid.
16.451	6.000	Barcelona.

Madrid, 10 de Agosto de 1912.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Beatriz Bergino, Felicitana Silvestre Martín, Angela Cerro Alcaide, Carmen Alvarez Majón, Enriqueta Gil Olivares, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 10 de Agosto de 1912.—Por orden, Saturnino Santos.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Agosto de 1912.

Ha de constar de 36 000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas; distribuyéndose 1.244.880 pesetas en 1.314 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	150.000
1 de	60.000
1 de	40.000
92 de 3.000...	96.000
1.476 de 500.....	738.000
99 aproximaciones de 500 pesetas ca-	

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, la Cátedra de Derecho administrativo dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto

de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en la Facultad de Derecho ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Se hallan vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid y provincial de Sevilla, una Auxiliaría del sexto grupo, en cada una, dotadas con las gratificaciones anuales de 1.500 pesetas la primera y 1.000 pesetas la segunda, las cuales han de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en

los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Se hallan vacantes en las Facultades de Medicina de Valencia y Valladolid, dos Auxiliares del séptimo grupo, en cada una, dotadas con las gratificaciones anuales de 1.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Se hallan vacantes en las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, una Auxiliaría del segundo grupo, en cada una, dotadas ambas con la gratificación de 1.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en Farmacia, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo

de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del sexto grupo de las Facultades de Medicina de Madrid y provincial de Sevilla:

Presidente, D. Eloy Bejarano, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Manuel Iglesias, Académico de la de Medicina; D. Arturo Redondo, Catedrático de la Universidad Central; D. Antonio Simonena, Catedrático de la Universidad Central; O. Alberto Fernández Gómez, competente.

Suplentes: D. Francisco Huertas, Académico de la de Medicina; D. Manuel Bernal, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz; D. Gregorio Fidel Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada; D. Jacobo López Elizagaray, competente.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del séptimo grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Valencia (dos plazas) y Valladolid (dos plazas):

Presidente, D. Carlos María Cortezo, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Sebastián Recasens, Académico de la de Medicina; D. Antonio Fernández Chacón, Catedrático de la Universidad Central; D. Manuel Candela, Catedrático de la Universidad de Valencia; D. Francisco Botín, competente.

Suplentes: D. Antonio María Cospedal, Académico de la de Medicina; D. Francisco Criado, Catedrático de la Universidad Central; D. Ramón Gómez Ferrer, Catedrático de la Universidad de Valencia; D. Luis Soter, competente.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de Auxiliar numerario del segundo grupo, vacantes en las Facultades de Farmacia de Granada y Santiago:

Presidente, D. José Rodríguez Carracido, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Joaquín Ojedaña, Académico de la de Medicina; D. José Casares Gil, Catedrático de la Universidad Central; D. Bernabé Dorronsoro, Catedrático de la Universidad de Granada; don Ricardo García Morat, competente.

Suplentes: D. Martín Bayod, Académico de la de Medicina; D. Juan Luis Díez Tortosa, Catedrático de la Universidad de Granada; D. Enrique de Cuenca, Catedrático de la Universidad de Santiago; D. Julián Madariaga, competente.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas. Señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (G. D. G.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á dos plazas de Auxiliar, vacantes en el tercer grupo de la Facultad de Farmacia de Madrid:

Presidente, D. José Rodríguez Carracido, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Juan R. Gómez Pamo, Académico de la de Medicina; D. Francisco de Castro, Catedrático de la Universidad Central; D. Bernabé Dorronsoro, Catedrático de la Universidad de Granada; don Macario Blas Manada, competente.

Suplentes: D. César Chicote, Académico de la de Medicina; D. Marcelo Rivas Mateo, Catedrático de la Universidad Central; D. Jesús Goizuetza Díez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; D. Diego Pérez Carnaun, competente.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, Rivas. Señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

En virtud de examen, ha sido nombrado D. Germán Basas y García, número 11 de los aspirantes aprobados, Mozo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911.

Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro General, correspondientes al cuarto trimestre del año 1911.

(Continuación.)

34.736.—Siempre tül.—Schottisch, por D. Salvador Bartolj Soler.

Barcelona. Juan Bautista Pujol y C.^a 1895.—Fol. con 5 págs. y port. (21.227.)

34.737.—Declaración.—Schottisch gavota, por D. Salvador Bartolj Soler.

Barcelona. Juan Bautista Pujol y C.^a 1895.—Fol. con 4 págs. y port. (21.228.)

34.738.—Myxotis. Vals boston para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1909.—Fol. con 7 páginas y port. (7.364.)

34.739.—Lago Balki. Vals boston para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1903.—Fol. con 7 páginas y port. (7.365.)

34.740.—Arco Iris.—Vals boston para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1911.—Fol. con 6 páginas y port. (7.366.)

34.741.—El español. Vals jota para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1909.—Fol. con 5 páginas y port. (7.367.)

34.742.—Toros y toreros. Pasacalle para piano, por F. Peláez, seudónimo de don Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1903.—Fol. con 5 páginas y port. (7.368.)

34.743.—Nuevo vals boston para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1906.—Fol. con 7 páginas y port. (7.369.)

34.744.—Entre jazmines. Vals boston para piano, por D. Francisco Salvat y Vilaseca.

Barcelona. Mora. 1909.—8.º con 7 páginas y portaf. (7.370.)

34.745.—Supresión de los consumos. Comentarios á algunos preceptos de la ley de 12 de Junio de 1911, por D. Antonio Avalos Prens.

Jaén. Imp. de «El Correo de Jaén», 1911.—4.º con 45 págs. (45.)

34.746.—Lógica fundamental, por don Pedro María López y Martínez.

Valencia. Tip. Domenesh. 1906.—8.º con 599 págs. y 5 de ind. y erratas. (1.145.)

34.747.—Eucologio Musical.—Colección de cánticos y motetes religiosos, á solo, dos, tres y cuatro voces, con acompañamiento de órgano, por D. José Revontós y Truch.

Madrid. Calc. de Faustino Echevarría. 1899 y 1902. Fol. con 412, sin numerar. (21.229.)

34.748.—Misa á tres voces y órgano, por D. Antonio Trueba y Aguinavalde.

Madrid. Calc. de E. Echevarría. 1900.—Fol. con 42 págs. (21.230.)

34.749.—Salve á tres voces, con acompañamiento de órgano, por D. Antonio Trueba y Aguinavalde.

Madrid. Casa Dotesio. 1900.—Fol. con 11 págs. (21.231.)

34.750.—Pensamientos para piano.—Ardaluzas. Núm. 1. Recuerdos. Número 2. Pentas.—Número 3. Gitana.—Número 4. Oriental.—Número 5. Bajo el emparrao, por D. José María Guervós y Mira.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 20 págs. y port. (21.232.)

34.751.—Exceles Virgin María.—Coplas para el mes de Mayo á dos ó tres voces y órgano, por D. José María Guervós y Mira.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 12 págs. (21.233.)

34.752.—Villancicos á dos voces, con acompañamiento de órgano. (Op. 3, número 2), por D. José María Guervós y Mira.

Madrid. J. Lode. 1900.—Fol. con 10 págs. (21.234.)

34.753.—Célebras guajiras populares, arregladas para canto y piano, por don José María Guervós y Mira.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 5 págs. y port. (21.235.)

34.754.—El reloj de arena.—Fantasia cómica lírica en un acto. Letra de los se-

ñores Estramiera y Castela.—Música de D. Rafael Calleja y Gómez.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 79 págs. y port. (21.236.)

34.755.—La Guayaba.—Danza portorriqueña arreglada para piano, arreglada por D. Manuel Sarrablo y Clavero.

París. Imp. C. G. Roder. 1907.—Folio con 5 págs. (21.237.)

34.756.—El Chocao.—Tango argentino, por D. Manuel Sarrablo Clavero.

París. Imp. C. G. Roder. 1909.—Folio con 2 págs. (21.238.)

34.757.—El Cortijero.—Tango andaluz, por D. Manuel Sarrablo y Clavero.

París. Imp. C. G. Roder. 1908.—Folio con 5 págs. (21.239.)

34.758.—La Baonaventura.—Garrofin gitano verdadero.—Letra y música de D. Manuel Sarrablo y Clavero.

París. C. G. Roder, imp. 1909.—Folio con 6 págs. (21.240.)

34.759.—Mimi bohème, sur la melodie populaire argentine La Morecha.—Paroles de Leo Lelièvre, arreglado por D. Manuel Sarrablo y Clavero.

París. Imp. C. G. Roder. 1909.—Fol. con 6 págs. (21.241.)

34.760.—Como los roses.—Chanson sur les motifs du tango argentin. La Plata.—Paroles de Leo Lelièvre, arreg. por D. Manuel Sarrablo y Clavero.

París. Imp. C. G. Roder. 1909.—Fol. con 5 págs. (21.242.)

34.761.—Los tres Reyes Magos.—Villancico á una voz con coro ad libitum. Música de J. Carlos, seudónimo de D. Manuel González López.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 10 págs. (21.243.)

34.762.—Grata perla.—Villancico á una voz en coro ad libitum. Letra de don Julio R. Castellanos, Música de D. Joaquín Taboada Steger.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 7 págs. (21.244.)

34.763.—Frava gitana para canto y piano. Poesía de J. L. Barbadillo. Música de D. Francisco Alonso López.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 6 págs. y port. (21.245.)

34.764.—Trova de Lindaraja para canto y piano. Poesía de D. Cristóbal de Castro. Música de D. Francisco Alonso López.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 6 págs. y port. (21.246.)

34.765.—Misa solemne á tres voces y órgano, por D. José Hurtado y Castellanos.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 54 págs. y port. (21.247.)

34.766.—Misa en sí b á una voz ó coro. Con acompañamiento de órgano ó piano, por D. José Hurtado y Castellanos.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 26 págs. (21.248.)

34.767.—El Zafarrancho.—Le Brancabas.—Danza espagnole pour piano, por D. Miguel Picazo y Ronda.

París. C. G. Roder. 1911.—Fol. con 6 págs. (21.249.)

34.768.—El Guarany.—Célebre tango, por D. Miguel Picazo y Ronda.

París. Imp. C. G. Roder. 1911.—Fol. con 6 págs. (21.250.)

34.769.—La Farruca.—Célebre danza gitana, por D. Miguel Picazo y Ronda.

París. Imp. C. G. Roder. 1910.—Fol. con 5 págs. (21.251.)

34.770.—Arza y o'el. Nuevo garrofin gitano, por D. Miguel Picazo y Ronda.

París. Imp. C. G. Roder. 1910.—Fol. con 5 págs. (21.252.)

34.771.—Amor al Arte.—Gavota para piano á cuatro manos, por D. José Hurtado y Castellanos.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 13 págs. (21.253.)
 34.772.—Todo inocencia.—Vals para piano á cuatro manos, por D. José Hurtado y Castellanos.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 9 págs. (21.254.)
 34.773.—Benedictus á solo de bajo, por D. Gregorio Mendivil y Mendivil.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con una pág. y port. (21.255.)
 34.774.—Ave María á solo de bajo, por D. Gregorio Mendivil y Mendivil.
 Madrid. Casa Dotesio. 1910.—Fol. con 4 págs. (21.256.)
 34.775.—Benedictus á solo de tenor, por D. Gregorio Mendivil y Mendivil.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 3 págs. (21.257.)
 34.776.—Eco de Marte. Publicación para banda militar.—Alossarquivir. Matchicha, paso doble, por D. Luis Romo Dorado.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—4.º con 5 páginas de guión y 20 papeles sueltos. (21.258.)
 34.777.—Miniaturas.—Composiciones para piano.—Núm. 1. Pierrette (Tocata). Núm. 2. Pierrot (Vals).—Núm. 3. Rayo de sol (Fantasía).—Núm. 4. Epitalamio (Gavota), por D. Vicente Zurrón y Sancho.
 Madrid. Casa Dotesio. 1902.—Fol. con 3, 3, 4, 4 págs. y port. (21.259.)
 34.778.—Africa.—Paso doble militar para piano, por D. Francisco Fuster Virto.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 5 págs. y port. (21.260.)
 34.779.—Escenas montañosas.—Redención fácil para piano con letra de D. Eusebio Sierra.—Núm. 1. Al salir de la deshoja.—Núm. 2. La Ronda.—Núm. 3. La Boda.—Núm. 4. El baile. Música de don Rafael Calleja y Gómez.
 Madrid. Casa Dotesio. 1901.—Fol. con 6, 4, 4, 9 págs. y port. (21.261.)
 34.780.—Aritmética para el primer año del Bachillerato, por D. José María Bartrina y Capella.
 Barcelona. Imp. de Francisco J. Altes y Alabart. 1911.—8.º con 135 páginas (7.371.)
 34.781.—Fauces y Simils, por Mossen Jaume Collell y Barcells.
 Barcelona. Imp. Moderna. 1904.—16.º con 94 págs. (7.372.)
 34.782.—A los jóvenes. Consejos del P. Olivaint.—Trad. por R. P. Antolín S. Fernández, y compil. por P. Ch. Caffr. Barcelona. Imp. de José Cunill. 1905.—16.º con 246 págs. y 2 de ind. (7.373.)
 34.783.—El Niño, por Mons. Félix Dupanloup. Trad. por R. P. Antolín S. Fernández.
 Barcelona. Fidel Giró, imp. 1905.—8.º con 314 págs. (7.374.)
 34.784.—La Educación de las jóvenes, por Fenelón.—Trad. por D.ª Luisa Repollés de Yus.
 Barcelona. Fidel Giró, imp. 1905.—8.º con 126 págs. y una de ind. (7.375.)
 34.785.—El sacerdote en el altar ó el santo sacrificio de la misa dignamente celebrado, por el Rdo. P. Chalguon. Trad. por P. Dionisio Fierro Gasca.
 Barcelona. Imp. Moderna. MCMX.—8.º con 345 págs. (7.377.)
 34.786.—La educación práctica. Anónimo. Trad. por un Padre de la Compañía de Jesús.
 Barcelona. Imp. Moderna. MCMX.—8.º con 268 págs. y una de ind. (7.378.)
 34.387.—Filosofía popular. Pensamientos, máximas y proverbios, por D. José Joaquín Rodríguez de Bastos. Trad. por un Amante de su país.
 Barcelona. Imp. y Lit. de la Viuda de

J. Cunill. MCMXI.—8.º con 373 páginas. (7.379.)
 34.788.—Panis Angelorum. Tesoro de documentos y Prácticas para los devotos de la Sagrada Eucaristía, por un Padre de la Compañía de Jesús, seudónimo de D. Gustavo Gili y Roig.
 Barcelona. Imp. Moderna. MCMXI.—8.º men. con 504 págs. (7.380.)
 34.789.—España torera.—Marche espagnole pour piano, por D. Eduardo Holtzer de Anduaga.
 Madrid. Imp. Chalmraud & Cie. 1911. Fol. con 5 págs. y port. (21.262.)
 34.790.—Les Cloches.—Méloisie de concert pour Tenor ou Soprano.—Paroles de Edouard Heberlin. Música de D. Eduardo Holtzer de Anduaga.
 Madrid. C. G. Roder. 1906.—Fol. con 9 págs. (21.263.)
 34.791.—Tango de la Chunga, pour piano seul ou piano et chant. Poesía de Ricardo Taboada. Música de D. Eduardo Holtzer de Anduaga. Traduction de Leon Néel.
 París. Imp. C. G. Roder. 1906.—Fol. con 7 págs. (21.264.)
 34.792.—Tus ensueños.—Serenata española.—Letra de D. J. Rodríguez. Paroles françaises de L. Néel. Música de don Eduardo Holtzer de Anduaga.
 Madrid. Imp. C. G. Roder. 1906.—Fol. con 6 págs. (21.265.)
 34.793.—Paca l'andalouse. (Paca la andaluza).—Balero pour Chant et Piano. Paroles de Jean Decorse.—Música de don Eduardo Holtzer de Anduaga.
 Madrid. Imp. C. G. Roder. 1906.—Fol. con 7 págs. (21.266.)
 34.794.—La Gitanette.—Tango máxixe pour piano, por D. Joaquín Valverde y San Juan.
 Madrid. C. G. Roder. 1907.—Fol. con 3 págs. (21.267.)
 34.795.—Amorosa. Danza cubana para piano y canto. Paroles espagnols de Juan Redondo y Menduina. Paroles françaises de Leon Néel. Música de D. Eduardo Holtzer de Anduaga.
 Madrid. Imp. C. G. Roder. 1909.—Fol. con 7 págs. (21.268.)
 34.796.—María.—Vals Boston para piano, por D. Juan Crespo y Burcet.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 3 págs. y port. (21.269.)
 34.797.—Bon bita chico.—Pasodoble para piano, por D. Juan Crespo y Burcet.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 3 págs. y port. (21.270.)
 34.798.—Rosita.—Vals para piano, por D. Joaquín Taboada Steger.
 Madrid. Casa Dotesio. 1903.—Fol. con 3 págs. y port. (21.271.)
 34.799.—Danse de la Banana, para piano, por D. Joaquín Valverde y San Juan.
 Madrid. Imp. C. G. Roder. 1907.—Fol. con 5 págs. (21.272.)
 34.800.—Mi guitarra.—Canción española.—Letra de Luis de Larra. Música de D. Joaquín Valverde y San Juan.
 Madrid. Imp. C. G. Roder. 1908.—Fol. con 11 págs. (21.273.)
 34.801.—Mimosa.—Capricho.—Gavota para piano, por D. Angel Peñalba Téllez.
 Madrid. Almagro y C.ª 1899.—Fol. con 7 págs. y port. (21.274.)
 34.802.—Consuelo.—Gran tanda de vals para piano, por D. Angel Peñalba Téllez.
 Madrid. Almagro y C.ª 1899.—Fol. con 10 págs. y port. (21.275.)
 34.803.—Los niños cordobeses «Machaquito» y «Lagartijo».—Pasodoble torero, por D. Rafael Calleja y Gómez y D. Vicente Lleó Babastre.
 Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 4 págs. y port. (21.276.)

34.804.—Zaragoza.—Capricho característico para piano, por D. Vicente Zurrón y Sancho.
 Madrid. Pablo Martín. 1898.—Fol. con 8 págs. y port. (21.277.)
 34.805.—Momento poético.—Improvisación para piano, por D. Vicente Zurrón y Sancho.
 Madrid. Pablo Martín. 1898.—Fol. con 5 págs. y port. (21.278.)
 34.806.—Scherzo para piano, por D. Tomás Bretón y Hernández.
 Madrid. A. Romero. 1886.—Fol. con 14 págs. (21.279.)
 34.807.—Manual del peluquero-barbero, por D. Eduardo Castro Valderrama.
 Madrid. Imp. de Antonio Marzo. 1909. 8.º con 96 págs. (21.280.)
 34.808.—Seis Poesías de Gustavo A. Becquer, puestas en música por D. Tomás Bretón y Hernández.
 Madrid. A. Romero. 1886.—Fol. con 5, 8, 7, 8, 8 y 6 págs. (21.282.)
 34.809.—Désir.—Poesía de M. Fragnart. Música de D. Tomás Bretón y Hernández.
 Madrid. Casa Romero. 1898.—Fol. con 4 págs. y port. (21.283.)
 34.810.—Plus Ultra.—Poesía de S. A. R. la Sereníssima Infanta D.ª Paz de Borbón, Princesa Luis Fernando de Baviera. Música de D. Tomás Bretón y Hernández.
 Madrid. Casa Dotesio. 1902.—Fol. con 12 págs. y port. (21.283.)
 34.811.—Lección de Difuntos.—Parce mihi Domine, para tenor, con acompañamiento de armonium, violoncello y contrabajo, por D. Tomás Bretón y Hernández.
 Madrid. Almagro y C.ª 1898.—Fol. men. con 6 págs. (21.284.)
 34.812.—Album de piezas sinfónicas para piano.—Núm. 1. Allegro vivace.—Núm. 2. Andante.—Núm. 3. Minuetto.—Núm. 4. Scherzino, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. A. Romero. 1891.—Fol. con 9, 10, 9, 8 págs. y port. (21.285.)
 34.813.—Movimiento continuo.—Estudio de concierto para piano, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Antonio Romero. 1895.—Fol. con 9 págs. y port. (21.286.)
 34.814.—Himno de Navarra.—Letra de H. Olortiz. Música de D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Antonio Romero. 1896.—Fol. con 7 págs. y port. (21.287.)
 34.815.—Concierto en Sol menor, para piano, con acompañamiento de orquesta, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Antonio Romero. 1891.—Fol. con 50 págs. y port. (21.288.)
 34.816.—Capricho sinfónico.—Romanza apasionada y scherzo, para piano, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Antonio Romero. 1895.—Fol. con 5-6 págs. y port. (21.289.)
 34.817.—Souvenir de Nice.—Polka de concierto, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Benito Zózaya. 1897.—Fol. con 7 págs. (21.290.)
 34.818.—Ave María para mezzosoprano, con acompañamiento de órgano ó piano, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Casa Dotesio. 1900.—Fol. con 5 págs. y port. (21.291.)
 34.819.—Nice en Fete.—Polka carnavalesca, para piano, por D. Joaquín Larregia y Urbietta.
 Madrid. Antonio Romero. 1894.—Fol. con 12 págs. y port. (21.292.)
 34.820.—Dadas las condiciones médico-topográficas de Barcelona, ¿qué clase de arbolado sería más conveniente para la higiene de la urbe? Memoria premiada

por la Academia del Cuerpo Médico-municipal, por el Dr. D. Rosendo Giol y Figuerola.

Barcelona. Imp. Elzeviriana de Borrás y Mestres. 1910.—4.º may. con 47 páginas. (7.381.)

34.821.—Obras para piano. (Género clásico español).—Zambra gitana. Op. 425.—Jota manchega. Op. 508.—Estudiantina. Op. 514 bis.—Serenata vasca. Op. 535.—Poema musical merisco. Op. 658.—Nocturno morisco. Op. 715.—Nocturno de Noél: Número 1. L'aurora. Pastoral. Op. 830.—Número 2 Scherzo bolero. Op. 830, por D. Oscar de la Cinna y Mr.

Barcelona. Establ. de Juan Ayné y Plá. 1900.—Fol. con 77-73 533 y 4 páginas. (7.382.)

34.822.—Cuentos y fantasmas, por Fray Manuel Sancho Aguilar.

Barcelona. Imp. de Eugenio Subirana. 1910.—8.º con 203 páginas y 2 de índice. (7.383.)

34.823.—Vida de San Ramón Nonato, de la Orden de la Merced (1200-1240), por Fray Manuel Sancho Aguilar.

Barcelona. Imp. de Eugenio Subirana. 1910.—8.º con 191 páginas y una de ind. (7.384.)

34.824.—Llunt de Mallorca (Recordança). Cansó valenciana. Letra y música de D. José García Romero.

Bilbao. Establ. de Manuel Bellido. 1911. Fol. con 6 págs. y port. (509.)

34.825.—Meditación, para piano, por D. Joaquín Larregla y Urbieta.

Madrid. Antonio Romero. 1897.—Fol. con 13 págs. y port. (21.293.)

34.826.—Danza de brujas.—Scherzo fantástico, para piano, por D. Joaquín Larregla y Urbieta.

Madrid. Casa Dotesio. 1901.—Fol. con 7 págs. y port. (21.294.)

34.827.—Dos estudios de concierto, para piano, por D. Joaquín Larregla y Urbieta.

Madrid. Antonio Romero. 1894.—Fol. con 45 págs. y ports. (21.295.)

34.828.—Piezas líricas para piano.—Número 1. Impromptu fantástico.—Número 2. Melodía romántica.—Número 3. Scherzo burlesco.—Número 4. Marcha solemne, por D. Joaquín Larregla y Urbieta.

Madrid. Casa Romero. 1898.—Fol. con 7-8-11 págs. y port. (21.296.)

34.829.—Piezas características. Suite para piano.—Número 1. Fiesta de campesinos.—Número 2. Escena religiosa.—Número 3. Giga.—Número 4. Coquetería y elegancia (mazurka), por D. Joaquín Larregla y Urbieta.

Madrid. Casa Romero. 1897.—Fol. con 10-5-9-8 págs. y port. (21.297.)

34.830.—Quiléreme pronto. ¡Alme moi moi!—Tango criollo argentino, por don Bernardo Ruiz de Diego.

Madrid. Imp. C. G. Roder. 1910.—Fol. con 3 págs. (21.298.)

34.831.—Pericón y Gato.—Pericón por Gato.—Arreglado para piano, por don Bernardo Ruiz de Diego.

Madrid. Imp. C. G. Roder. 1910.—Fol. con 6 págs. (21.299.)

34.832.—Pericón Nacional.—Arreglado para piano, por D. Bernardo Ruiz de Diego.

Madrid. Imp. C. G. Roder. 1910.—Fol. con 6 págs. (21.300.)

34.833.—Seis estudios expresivos ó pequeños poemas musicales, para piano, por D. Enrique Granados y Campiña.

Barcelona. Universo Musical. 1896.—Fol. con 18 págs. y port. (21.301.)

34.834.—Album.—Seis piezas sobre cantos populares españoles.—Preludio.—I. Aforanza.—II. Ecos de la Parranda.—

III. Vascongaña.—IV. Marcha Oriental.—V. Zambra.—VI. Zapateado, por D. Enrique Granados y Campiña.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 3 4 5 6 5 7-9 págs. y ports. (21.302.)

34.835.—Cansons catalanes.—I. Les últimes roselles.—II. Cansó de Juliot.—III. La pastoreta.—IV. ¡No t'ha trovat!—V. La font.—VI. Cansó d'Abril.—VII. Les roselles han part.—VIII. ¡Com jo t'anvoran!—IX. Nuyiatje.—X. Funeral.—XI. L'angel de la sóm.—XII. Cansó de María, por D. Juan Lamote de Grignon.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 35 págs. y port. (21.303.)

34.836.—Repertorio de obras para guitarra.—La Colasa.—Canción madrileña, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 3 págs. (21.304.)

34.837.—Repertorio de obras para guitarra.—La Calesera.—Canción andaluza, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 3 págs. y portada. (21.305.)

34.838.—Canto de amor.—Vals de concierto, para guitarra, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 7 págs. (21.306.)

34.839.—Dos tangos, números 1 y 2, para guitarra, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 3 págs. (21.307.)

34.840.—Impresiones juveniles.—Vals brillante, para guitarra, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 3 páginas y portada. (21.308.)

34.841.—Repertorio de obras para guitarra.—El Jaque.—Canción española, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio 6 Hijos de Andrés Vidal y Roger. 1899.—Fol. con 3 págs. y port. (21.309.)

34.842.—Veladas íntimas.—Cuatro piezas para guitarra.—Número 1. Allegretto. Número 2. Minué.—Número 3. Vals.—Número 4.—Nocturno, por D. José Ferrer y Esteve.

Barcelona. Sind. Mus. Barcelonés Dotesio. 1904.—Fol. con 3 págs. y portada. (21.310.)

34.843.—La Odalisca.—Capricho oriental, por D. Tomás Bretón y Hernández.

Madrid. Andrés Vidal. 1877.—Fol. con 7 págs. y port. (21.311.)

34.844.—Las Golondrinas.—Célebre rima de Gustavo A. Bacquer. Música de D. Tomás Bretón y Hernández.

Madrid. Antonio Romero. 1890.—Fol. con 5 págs. y port. (21.312.)

34.845.—La hamaca y la ola.—Danzas para piano, por D. Tomás Bretón y Hernández.

Madrid. Andrés Vidal. 1878.—Fol. con 2 págs. (21.313.)

34.846.—Lo Filador d'or. (El hilador de oro).—Letra de Mossen J. Verdaguer. Música de D. Juan Borrás de Palau.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 10 págs. (21.314.)

34.847.—Escenas infantiles.—Miniaturas musicales en forma de estudios fáciles, para piano, á cuatro manos, por don Felipe Pedrell y Sabater.

Bilbao. Imp. lit. Dotesio, Lucena y Compañía. 1899.—Fol. con 19 páginas. (21.315.)

34.848.—La muñeca fingida.—Zarzuela para niñas.—Letra y música de J. Carlos, con ánimo de D. Manuel González López.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 34 págs. y port. (21.316.)

34.849.—La primera comunión.—Zarzuela para niñas, en un acto y en verso, original de J. Redondo y Menduina. Música de D. Joaquín Taboada Steger.

Madrid. Casa Dotesio. 1911.—Fol. con 24 págs. y port. (21.317.)

34.850.—Filosofía Elemental ad usum Academicæ ad præsertim ecclesiasticæ juventutis opera et studium.—Vol. primum. Logicam. Psychologiam. Ideologiam complectens.—Vol. secundum. Methaphysicam generalem atque specialem complectens.—Vol. tertium. Ethicam et Historiam Philosophiæ complectens, por Fr. Ceferino González y Díaz Tuñón.

Madrid. Tip. Viuda é Hijo de Gómez Fuentes. 1888.—8.º con 526 páginas el tomo I, 388 el II y 432 el III. (21.318.)

34.851.—Filosofía elemental.—Tomos I y II, por Fr. Ceferino González y Díaz Tuñón.

Madrid. Imp. de G. López del Horno. 1907.—4.º con 576 págs. el I y 638 el II. (21.319.)

34.852.—Historia de la Filosofía.—Tomos I, II, III y IV, por Fr. Ceferino González y Díaz Tuñón.

Madrid. Imp. de A. Pérez Dubrull. 1886.—4.º con LI 535 págs. el tomo I, 516 el II, 504 el III y 482 el IV. (21.320.)

34.853.—La Biblia y la Ciencia.—Tomos I y II, por Fr. Ceferino González y Díaz Tuñón.

Sevilla. Imp. de Izquierdo y Compañía. 1892.—4.º con 572 págs. el I y 582 el II. (21.321.)

34.854.—L'envejós.—Drama catalá en tres actos y en vers, original de D. Ramón Pamies y Pina.

Barcelona. F. Altes. 1906.—8.º con 55 págs. (7.385.)

34.855.—Elementos de Algebra y Trigonometría, por D. Mariano Cuesta Bragado.

Santa Cruz de Tenerife. Lib. y tip. Católica. 1911.—8.º con 114 págs. y 9 de ind. y errat. (47.)

34.856.—Tratado de las enfermedades de los niños, por el Dr. Bernardo Bendix. Trad. por D. Francisco Tous Biaggi y D. José Ruiz Contreras.

Barcelona. Soc. Anón. La Neotipia. 1911.—4.º may. con xxiii 998 páginas. (7.387.)

34.857.—Garraf.—Poema lírico en cinco actos y un prólech, escrit en catalá, por D. Ramón Picó y Campamar. Música de D. Joseph García.

Barcelona. Imp. d'Henrich y O.ª en C. 1911.—4.º con 123 págs. y una de erratas. (7.388.)

34.858.—Horas de vacaciones.—Cuentos merates para los niños, por P. Conrado Muñíos Sáenz.

Madrid. Imp. de Luis Aguado. 1897.—8.º con xxiii 579 págs. y una de índice. (21.322.)

34.859.—Siml la hebrea.—Relato histórico, por P. Conrado Muñíos Sáenz.

Madrid. Imp. San Bernardo, 92. 1910.—6.º con 154 págs. (21.323.)

34.860.—El Esclavo ó la venida del Mesías.—Melodrama lírico en dos actos y siete cuadros, original de los Sras. Lestra, Ruésca y Prieto. Música de D. Ruperto Chapí Lorente y D. Jerónimo Jiménez Bellido.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 27 hojas. (21.324.)

34.861.—Los madrileños.—Zarzuela en un acto, de Guillermo Perrín y Migret de Palacios. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 31 hojas. (21.325.)

34.862.—El hijo de Doña Urraca.—Zar-

zuela en un acto, original de D. Antonio Estremera y D. Miguel Chapí. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 31 hojas. (21.326.)

34.863.—El galope de los siglos.—Humorada satírica fantástica en un acto, dividido en ocho cuadros, en prosa y verso, original de D. Sinesio Delgado. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 20 hojas. (21.327.)

34.864.—El amor en capilla.—Zarzuela en un acto, de D. Egenio Salías. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 26 hojas. (21.328.)

34.865.—La guajira.—Zarzuela en un acto, original de D. Miguel Ramos Carrión. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 16 hojas. (21.329.)

34.866.—El Triunfo de Venus.—Zarzuela en un acto, de D. Carlos Fernández Shaw y D. Pedro Muñoz Seca. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 37 hojas. (21.330.)

34.867.—Mis Fall.—Humorada cómica-lírica bailada en medio acto y en prosa, dividido en dos cuadros, original de don Antonio Viéjol. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 11 hojas. (21.331.)

34.868.—El Diablo con faldas.—Comedia en un acto y en prosa, de D. Sinesio Delgado. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 10 hojas. (21.332.)

34.869.—La magia de la vida.—Comedia lírica en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. Manuel Linares Rivas. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 25 hojas. (21.333.)

34.870.—Los Gendarmes.—Zarzuela en un acto, de D. José Estremera. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 20 hojas. (21.334.)

34.871.—Los buenos mezos.—Zarzuela en un acto, original de D. Carlos Fernández Shaw y D. José López Silva. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 18 hojas. (21.335.)

34.872.—Academia militar.—Zarzuela en un acto de D. Pablo Parellada. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 14 hojas. (21.336.)

34.873.—Los Charlatanas.—Juguete cómico lírico en un acto y tres cuadros, en prosa, de D. Calixto Navarro y D. Federico Castellón.—Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 16 hojas. (21.337.)

34.874.—Las calderas de Pedro Botero. Zarzuela en un acto, original de D. Sinesio Delgado.—Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 23 hojas. (21.338.)

34.875.—Pan de flor.—Sainete lírico en un acto y en verso. Letra de D. Ricardo Monasterio y D. Ceiso Lacho. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 13 hojas. (21.339.)

34.876.—La señorita Frasquita.—Zarzuela cómica en un acto y cinco cuadros, original y en prosa, de D. Guillermo Perrín y

D. Miguel de Palacios. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 26 hojas. (21.340.)

34.877.—Paras hombres solos.—Juguete cómico-lírico en un acto y en prosa, inspirado en una obra francesa. Letra de D. Enrique Fernández Campano. Música de D. Ruperto Chapí Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 11 hojas. (21.341.)

34.878.—Viva el Rey.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, escrita con el asunto de la opereta francesa «El 22 de Volígeurs», por D. Emilio S. Pastor.—Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 19 hojas. (21.342.)

34.879.—La Reina.—Sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, original y en prosa de D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacios.—Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 20 hojas. (21.343.)

34.880.—El país de los insectos.—Fábula lírica satírica, con su moraleja correspondiente, en un acto y cinco cuadros, original y en verso de D. Enrique Fernández Campano. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 17 hojas. (21.344.)

34.881.—El fantasma de los aires.—Melodrama cómico lírico de espectáculo en dos actos y nueve cuadros, inspirado en una obra de Julio Verne, por Ruesga, Lastra y Páeto. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 34 hojas. (21.345.)

34.882.—La Raposa.—Sainete lírico en un acto y tres cuadros, verso y prosa, letra de D. Ricardo Monasterio. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 18 hojas. (21.346.)

34.883.—Noche de Faria.—Pasillo cómico-lírico en un acto, original de don Carlos Ojeda de Franco. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 11 hojas. (21.347.)

34.884.—Mam'zelle Margot.—Zarzuela en un acto de D. Carlos Fernández Shaw y D. Ramón Asensio Más. Música de don Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 35 hojas. (21.348.)

34.885.—La Flor de Lis.—Zarzuela en un acto y en verso. Letra de D. José Estremera. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 26 hojas. (21.349.)

34.886.—La leyenda dorada.—Gavota, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1898.—Fol. con 6 págs. (21.350.)

34.887.—Romanza para violín y piano, por D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1898.—Fol. con 4 págs. y una sin numerar. (21.351.)

34.888.—Lamento.—Poesía de Gómez Manrique (siglo xv).—Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1903.—Fol. con una pág. (21.352.)

34.889.—Marcha de los Trovadores, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1898.—Fol. con 3 págs. (21.353.)

34.890.—Marcha norteca, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1903.—Fol. con 4 págs. (21.354.)

34.891.—Zarabanda, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1908.—Fol. con 2 págs. (21.355.)

34.892.—Hoja de Album, por D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1906.—Fol. con 2 págs. (21.356.)

34.893.—Jota Estudiantina, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1903.—Fol. con 6 págs. (21.357.)

34.894.—La Fiesta del Arbol.—Canto escolar.—Letra de D. Carlos Fernández Shaw, música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Fuentes y Asenjo. 1909.—Folio con 3 págs. (21.358.)

34.895.—Pasodoble sobre motivos asturianos, de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Soc. de Autores Españoles. 1907.—4.º con 8 págs. (21.359.)

34.896.—La Española.—Canción.—Letra de los Sres. Alvarez Quintero, música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Fuentes y Asenjo. 1909.—Folio con 7 págs. (21.360.)

34.897.—Los majos de plante.—Sainete en un acto.—Letra de los Sres. D. Joaquín Dicenta y D. Pedro de Répide, música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Madrid. Fuentes y Asenjo. 1909.—Folio con 65 págs. y port. (21.361.)

34.898.—El sí natural.—Zarzuela en un acto de D. José Jackson Veyán. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 27 hojas. (21.362.)

34.899.—Madrid y sus afueras.—Zarzuela en dos actos, de D. Juan José Herrero y D. José Campo Arana. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 39 páginas. (21.363.)

34.900.—El Guerrillero.—Zarzuela en tres actos, de D. Luis Mariano de Larra. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 8 hojas. (21.364.)

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Aprobados por Real orden de 8 de Agosto de 1906 los presupuestos de acopios de materiales por contrata y empleo ó ejecución de los mismos por Administración para reparación de la carretera de Logroño á Zaragoza, kilómetros 101 al 158, provincia de Zaragoza, y siendo de urgente necesidad la inversión de dichos acopios, por hallarse hace tiempo recibidos.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, se ha servido autorizar el empleo de los referidos materiales, cuyo presupuesto de Administración importa pesetas 40.829,20, para que se haga con cargo al capítulo 2º, artículo 2º, concepto 2º del presupuesto vigente de este Ministerio.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1912.—El Director general, P. O. R. Rodríguez. Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.